DOI: 10.2436/10.2006.03.16

EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO EN LA ENSEÑANZA MÉDICA AYERY HOY

MIA MENÉNDEZ MOTTA

FRIEDRICH-ALEXANDER UNIVERSITÄT ERLANGEN NÜRNBERG UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Palabras clave: juramento, Hipócrates, enseñanza, historia

The Hippocratic Oath in the Medical Teaching from Yesterday and Today¹

Summary: A brief story of the use of the Hippocratic Oath in medical teaching since its creation until today with a reflexion on today's possible usage of the text.

Key words: oath, Hippocrates, teaching, history

El juramento hipocrático es un texto que forma parte de la colección conocida como *Corpus Hippocraticum*, alrededor de sesenta obras pertenecientes a Hipócrates de Cos (ca. 460- 375/351 aC) o a su escuela, las que a pesar de no ser homogéneas representan la raíz del espíritu racional de la medicina libre de toda huella de magia (Jouanna, 1999: 56). Recomendamos al lector leer el juramento hipocrático (Hipócrates, trad. 2007: 35-41, *jusj.*) para mejor entender algunas referencias hechas en este trabajo.

El juramento ha estado siempre ligado a la educación médica como mencionan Escribonio Largo (s. I), quien nos cuenta que Hipócrates enseñó los principios de la medicina comenzando con el juramento (Anastassiou & Irmer, 2006: 290, *Comp. Ep. Ded.*, 5), y Erodiano (s. I) quien cita al juramento entre aquellas obras que hacen referencia a la enseñanza de la medicina (Erotiano, 1918: 36,19). Durante el siglo IV dC y hasta el siglo x otros autores transmitieron una versión adaptada de algunas partes del juramento como el no dar abortivos, el voto de la

^{1.} Esta investigación se lleva acabo gracias a la beca CONACYT-DAAD 2015.

130 MIA MENÉNDEZ MOTTA

morigeración sexual y el voto de sigilio. Junto a estas referencias el texto fue mencionado como la primera fase de la educación médica (Stephanus, 1998: 25-56, *Comm. in. Hipp. Aph.*, I-II 30).

Durante los siglos v y vi seis tratados hipocráticos habían sido traducidos, el juramento no estaba dentro de ellos hasta que fue traducido junto con los textos de Galeno en la Escuela de la Sabiduría (Bayt al-Hikmah) en Bagdad, donde Hunayn Ibn Isaq (809-873) se encargó de traducir al sirio y al árabe muchas de las obras de Galeno incluídos los comentarios a obras hipocráticas. A partir de esto se desarrolló lo que hoy llamamos hipocratismo galenico-árabe (Jouanna, 1999: 361 y s.) continuando así la transmisión textual del juramento, por ejemplo, a través de algunos autores árabes como 'Alî ibn Ridwân (ca. 988 - ca. 1068) y Al-Ruhâwî (s. IX); el primero menciona al juramento como una lectura recomendada por Galeno para estudiar medicina y como parte de los requerimientos necesarios para acceder al arte médico, pues representaban los preceptos para que la medicina pudiera ser enseñada a cualquier persona y no se quedara en un oficio familiar (Ridwân, 1982: 14,62 - 16,76); el segundo puntualiza que antes de decidir cualquier tratamiento se debe haber leído el juramento, cumplirlo y seguir sus preceptos (Levey, 1967: 56). Otra mención importante es la de Ibn Abî Usaybi'ah quien dejó su Uyūn al-anbā' fī tabaqāt al-atibbā' (Vida de los médicos), una traducción del juramento hipocrático que es conocida como «El texto del pacto establecido por Hipócrates». El contenido es semejante al texto del juramento preservado en manuscritos griegos de la misma época, es decir, entre los siglos x y XII aC.

La época posterior estuvo marcada considerablemente por la reproducción de manuscritos, las nuevas investigaciones sobre la antigüedad clásica, el renacimiento y el descubrimiento de la imprenta. Por todo esto la historia del juramento hipocrático se complica considerablemente dejándonos con cuatro versiones del texto: el *textus receptus* (39 ms.), o juramento pagano, el juramento hexamétrico (10 ms.), el juramento cristiano (3 ms.) y otros dos manuscritos con lecturas alternativas correspondientes a las preservadas en el Papiro de Oxirrinco (XXXI, 2447) que representan los vestigios más antiguos del texto (s. III).

A partir del *textus receptus* se hicieron traducciones al latín (Rütten, 1996: 460-463) durante el Renacimiento. La traducción más antigua fue hecha por Constantino el Africano (1020-1087) y su versión fue incluida en las compilaciones de autores griegos y árabes realizadas a finales del siglo xv (Rütten, 2002: 44 y s.). El siguiente impulso y apropiación del juramento fue hecho por los humanistas y las universidades, donde se juraba una versión libre del texto de Hipócrates, ya sea antes de graduarse o al asumir el cargo de decano en la facultad de medicina (Grafton *et al.*, 2010: 440; Schubert, 2005: 82 y s.). Pero jurarlo no significa que haya sido aprendido, sino que el texto perteneció en esa época más a un ritual o a una tradición que a una sincera reflexión, pues el juramento ya no sólo estaba reservado a la esfera primigenia de la enseñanza, es decir a la relación entre maestros y alumnos, sino como un contrato oral para los puestos dentro de las universidades.

Entre los siglos XVI y XVII el juramento fue traducido y publicado varias veces ya sea dentro de las obras completas de Hipócrates o de algunos comentarios al juramento como son los siguientes (Rütten, 1996: 464 y s.):

Blaise Hollier (1556-1572) en su breve *In Hippocratis Jusjurandum Commentarius* (1558) menciona que el texto era pronunciado por los estudiantes de medicina al principio de la enseñanza y que precisamente por ello decidió hacer un comentario, porque no se hablaba de él en otros ámbitos. Su reflexión más importante para esta comunicación va ligada al voto de la morigeración sexual, pues dice que antes los médicos eran naturalmente prudentes y bien educados pero de alguna manera su

conducta empeoró y se volvieron flojos y hábiles con la lengua, con la que endulzan a la gente para engañarla y ganarse su aprecio. Estos malos médicos confunden el dar medicamentos con el verdadero conocimiento de la medicina y su objetivo, que es la posesión de la salud.

Jan van Heurne (1543-1601) en su comentario comenzó interpretando el juramento como una forma de piedad y la piedad es sabiduría según la Biblia (Job 28,28). El juramento es una afirmación religiosa y la mejor manera de unir los médicos en mutua confianza gracias a la invocación a los dioses. En cuanto a la relación maestro-alumno, piensa que mientras más siembres más cosecharás y sólo una buena persona sabe retribuir el beneficio que se le ha hecho. Quizá su contribución más importante es explicar que el médico no debe estar influenciado por deseos de riqueza o por la maldad sino practicar la medicina guiado por la justicia y la inocencia, un hombre bueno es aquel que hace uso de las cosas que puede pero sin dañar a nadie (Van Heurne, 1597: 6-7).

Francois Ranchin (1564-1601), médico originario de Montpellier y canciller de la misma Universidad, hizo un comentario más extenso que los anteriores y con la particularidad de haber analizado el juramento muy minuciosamente, considerándolo casi como un documento legal. Su primer apartado directamente explica: «Sobre la utilidad y necesidad de que el juramento Hipocrático sea aprendido, enseñado y ejercitado en Medicina», en donde se compara el juramento en medicina con aquel realizado por los soldados, quienes juran fidelidad al gobernante y protección para el pueblo. Hipócrates entonces es como el jefe o gobernante de todos los médicos, quizá como un embajador de los dioses Apolo y Esculapio y reuniendo a todos los estudiantes los convoca a jurar por ellos, como él mismo lo hizo. Únicamente así el próximo estudiante podía ser admitido en la «milicia de la medicina» y tener una vida y enseñanza gratificante (Ranchin, 1627: 20 y s.). Divide el juramento en tres partes principales, la *adjuratoria* o la promesa a los dioses, la *legalis* o constituciones médicas que subdivide en 8 partes y la *excecratoria* o maldición. Claramente para Ranchin las constituciones médicas eran la parte central y servían como guía para enseñar el buen comportamiento a los médicos (Ranchin, 1627: 25-41).

Finalmente llegamos a un comentario que contrasta con los otros, el de Johann Heinrich Meibom (1590-1655), por ser más largo, enciclopédico y filológico (Meibom, 1643). Su comentario es tan detallado que analiza palabra por palabra y reúne toda la información referente a ese tema, esté directamente relacionada con el juramento o no.

Para tomar un ejemplo que nos serviría para debatir en las aulas veamos la manera en que Meibom entendió la prohibición de dar abortivos. En su capítulo XVI divide en temas que pueden ser agrupados como el significado de las palabras griegas para pesario; la reglamentación jurídica sobre el aborto en distintos códigos legales; razones médicas por las que se realiza o se considera un aborto, certezas y mentiras médicas, casos famosos; la opinión cristiana al respecto a partir del Éxodo; conclusión y la sentencia áurea de Hipócrates. De esto aprendemos que si el aborto sucede por la ingestión de una poción o medicamento también es considerado aborto, no sólo como lo establecía en una primera lectura el juramento (con un pesario). Todas las leyes revisadas en el comentario establecen que el aborto es un homicidio, ya no sólo por quitar la vida sino por tener la intención deliberada de quitarla (Meibom, 1643: 133-136). A partir del Éxodo (21,22-25) se plantea el escenario de alguien que causa el aborto a la mujer, sea este médico o no, junto con la posibilidad de la muerte de la mujer misma. Al final Meibom considera también el dilema de a partir de qué fecha el feto es un ser animado y si eso debería importar en la decisión de practicar un aborto o no.

Con este comentario llegamos al final de la revisión histórica pues si bien la dejamos a finales del

132 MIA MENÉNDEZ MOTTA

siglo XVII, el más grande estudioso de Hipócrates, Emile Littré (1801-1881), tiene en su bibliografía el comentario de Meibom y éste a su vez todos los comentarios anteriores, es decir, por una clase de cadenas bibliográficas la información hasta ahora expuesta por mi sería accesible a nuestra época. Sin embargo la experiencia como docente y alumna indica lo contrario.

Mucho antes de que comenzara a estudiar historia de la medicina, tuve la oportunidad de ser docente de etimologías médicas, lectura y redacción en el curso propedéutico que se impartía a los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. El último texto utilizado en clase fue el juramento hipocrático y, a pesar de haber recibido instrucciones pedagógicas sobre algunos temas especiales y materias en las que debía ponerse mayor énfasis, el juramento y sus alcances no fue uno de ellos. Mis alumnos de ese entonces, ahora médicos practicantes, conocen el juramento hipocrático pero no lo ven más que como un texto antiguo, en parte anacrónico y desactualizado que significa muy poco para su profesión. Algunos de ellos, empero, son un poco más sensibles hacia el significado de su profesión y la tradición e historia de la que desciende.

Pensé que no estaba en mi deber ni en el de los profesores del primer año hacerles ver la importancia de su profesión puesto que ese período presenta el mayor número de bajas estudiantiles. Más tarde, cuando cursé la maestría en historia de ciencias de la salud, tuve la oportunidad de tener como profesores a los mismos que se encargaban de impartir la materia obligatoria de historia y filosofía de la medicina en el cuarto año de la licenciatura en medicina. Ellos abordan en clase el tema del juramento hipocrático, un par de ellos con el énfasis que se le ha dado a lo largo de la historia; el juramento, sin embargo, no permanece en la memoria de los alumnos ni mucho menos es utilizado como guía. Muchos de los que lo recuerdan (digamos un 50 %) es simplemente porque en la universidad la tradición es leer una versión en español al final de la enseñanza en aulas y antes del periodo de prácticas (servicio social, residencias). Esta información la obtuve haciendo cuatro sencillas preguntas a todo médico que conozco sin importar la nacionalidad (aprox. 40): ¿Conoces el juramento hipocrático? ¿Cuándo y en qué circunstancias lo conociste? ¿Consideras sus preceptos en tu praxis médica diaria? ¿Consideras que ha influenciado alguna de tus decisiones médicas? Las respuestas generales fueron: Sí; Al salir de la carrera porque tuvimos que leerlo; No; No.

Pensé que quizá era un problema local pero una vez en Alemania cursé dos clases en el Departamento de Ética e Historia de la Medicina en la Universidad en la que actualmente escribo mi doctorado. Una de ellas fue introducción a la ética médica, en la que jamás se hubiera mencionado el juramento hipocrático si no es porque fui invitada a exponer sobre mi proyecto de tesis de doctorado por ser una asistente especial. Mis compañeros de clase jamás habían oído hablar de Hipócrates a pesar de que el jefe del Departamento es muy consciente y sensible a la tradición e historia de la medicina. Entonces surgen todas estas preguntas que contraponen una realidad ambigua del presente con una, quizá, ilusoria del pasado. ¿Por qué una minoría de los médicos practicantes sólo se acuerda del juramento cómo ese texto que dicen de manera ritual al final de la carrera? ¿Por qué los comentarios al juramento hipocrático actuales son básicamente filológicos sin acercarlo a la realidad o apropiárselo? Si existen grandes ejemplos como Ranchin o Meibom, ¿en qué momento el texto se volvió sólo un ritual y ya no la apertura de la enseñanza médica? ¿Por qué su importancia y uso ha quedado rezagado a una breve reseña en las clases de historia de la medicina? ¿Se formarían mejores médicos si se hiciera énfasis en retomar el significado del texto y recontextualizarlo? Creo que ahora se debería enfatizar que la medicina es un saber privilegiado por el poder que conlleva y su objeto de estudio. Hemos visto cómo a lo largo de la historia el texto sobrevivió y fue adaptado gracias a su

función normativa y de apertura de la praxis médica; después los comentarios ayudaron a modernizar el texto, a recontextualizarlo y a entenderlo desde la nueva realidad social, es decir, fue reivindicado y se mantuvo en boga, se utilizó como conducto o herramienta de «aleccionamiento moral» dentro de las aulas, quizá, hasta de rescatar la grandeza del arte médico. Hoy no es más que un decir al final de las enseñanzas médicas aún cuando en la praxis hay una seria necesidad de reflexión y concienciación éticas. Probablemente hay otros conductos pero, ¿por qué no utilizar el juramento?, ¿y si hiciéramos que todos nuestros futuros médicos estuvieran conscientes de lo que el juramento dice? Si les enseñáramos una pequeña parte de los múltiples énfasis de los comentarios, ¿valorarían ellos mismos más su praxis, su papel en la sociedad? ¿Cómo podríamos rescatar el juramento en las aulas para que éste nos ayude a retornar a la medicina tal como Hipócrates la imaginó al hacerla accesible a cualquiera? Es necesario no olvidar que «La vida es breve; la ciencia, extensa; la ocasión, fugaz; la experiencia, insegura; el juicio, difícil» (Hipócrates, 2007: Aph. I, 1).

134 MIA MENÉNDEZ MOTTA

Referencias bibliográficas

RIDWÂN, 'ALÎ IBN (1982), Über den Weg zur Glückseligkeit durch den ärztlichen Beruf, ed. trad. Albert Dietrich, Göttingen, Vandenkoeck & Ruprecht.

ANASTASSIOU, A.; IRMER, D. (2006), Testimonien zum Corpus Hippocraticum. Teil I: Nachleben der hippokratischen Schriften bis zum 3. Jahrhundert n. Chr., (I), Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht.

BLAISE, H. (1558), *Vivariensis Doctoris Medici in Hippocratis Iusiurandum Commentarius*, Basilea, Ioan Oporinus.

EROTIANO (1918), Erotiani vocum Hippocraticarum collectio cum fragmentis, ed. E. Nachmanson, Göteborg, Eranos.

GRAFTON, A.; MOST, G.; SETTI, S. (ed.) (2010), *The classical tradition*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press.

HIPÓCRATES (2007). *Tratados*, Trad. Ma. D. Lara Nava, C. García Gual, J. A. López Férez, *et al.*, Madrid, Gredos.

JOUANNA, J. (1999), *Hippocrates*, Baltimore y Londres, John Hopkins University Press.

LEVEY, M. (1967), "Medical Ethics of Medieval Islam with special reference to Al-Ruhâwî's "Practical Ethics of the physician", Transactions of the American Philosophical Society, 57, (3), 1-100.

MEIBOM, J. H. (1643), *Hippocratis magni ORKOC sive jusjurandum*, Leiden, Jacobus Lauwickius.

RANCHIN, F. (1627), Opuscula Medica, utili, iocundaque rerum varietate referta, Leiden, Petrum Ravavd.

RÜTTEN, T. (1996), «Receptions of the Hippocratic 'Oath' in the Renaissance: the prohibition of abortion as a case study in reception», *Journal of the History of Medicine*, 51, 460-463.

RÜTTEN, T. (2002), «Hippocrates and the Construction of 'Progress' in Sixteenth and Seventeenth century Medicine». En: CANTOR, D. (ed.), *Reinventing Hippocrates*, Aldershot, Ashgate, 37-58.

SCHUBERT, CH. (2005), *Der hippokratische Eid. Medizin und Ethik von der Antike bis heute,* Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

STEPHANUS (1998), Stephani Atheniensis in Hippocratis Aphorismos commentaria I-II. Corpus Medicorum Graecorum XI 1,3,1, Berlín, L. G. Westerink.

VAN HEURNE, I. (1597), Hippocratis Coi Prolegomena et prognosticorum libi tres: cum paraphrastica versione et breuibus commentariis, Leiden, Franciscus Pahelengius.